

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5405** *AUTO CLEAN IBERIA SERVICIOS AUTOMÓVILES, S.L.*

D.<sup>a</sup> María del Rosario Serrano Lorca, Secretaria del Juzgado de lo Social número 8 de los de Málaga,

Hago saber Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Málaga se sigue Ejecución n.º 112/11, de Autos de Despido n.º 1229/10, a instancia de Jesús Rodríguez Morales, contra AUTO CLEAN IBERIA SERVICIOS AUTOMÓVILES, S.L., en la que con fecha 9 de marzo de 2012, se ha dictado Decreto de insolvencia por el que se declara a la entidad Auto Clean Iberia Servicios, S.L., en situación de insolvencia por el principal de 14.727,23 euros más 2.945,44 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 276 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Malaga, 9 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial.

**ID: A120014708-1**